

# BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## I LEGISLATURA

Serie F: PREGUNTAS  
CON RESPUESTA ESCRITA

14 de noviembre de 1980

Núm. 1.111-II

### CONTESTACION

**Situación de abandono en que se encuentra el campamento de Alfaguara, situado en Alfacar (Granada).**

**Presentada por don Jaime Ballesteros Pulido.**

#### PRESIDENCIA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del vigente Reglamento provisional del Congreso de los Diputados se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de la contestación del Gobierno a la pregunta formulada por el Diputado don Jaime Ballesteros Pulido, del Grupo Parlamentario Comunista, relativa a situación de abandono en que se encuentra el campamento de Alfaguara, situado en Alfacar (Granada), publicada en el BOCG número 1.111-I, de 9 de octubre de 1980.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de noviembre de 1980.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Landelino Lavilla Alsina**.

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por don Jaime Ballesteros Pulido, del Grupo Parlamentario Comunista, relativa a situación de abandono en que se encuentra el campamento de Alfaguara, situado en Alfacar (Granada), tengo la honra de enviar a V. E. la contestación

formulada por el Ministro de Cultura, en nombre del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“1. Consideraciones generales. Un campamento, cualquier campamento, presupone el desarrollo de una actividad de carácter formativo al aire libre, y, en consecuencia, las instalaciones y medios materiales que comporta se caracterizan por ser instalaciones de fortuna o semifortuna, de manera que el deterioro del medio sea mínimo.

Es decir, no puede pretenderse que un campamento esté dotado de unas instalaciones propias de un entorno urbano. Ello por doble motivo: el primero, porque la ubicación por la propia naturaleza de la función es provisional, se utiliza durante un período corto de tiempo —dos, tres meses—. El segundo, porque la acción formativa específica del aire libre debe estar basada en la utilización del propio medio natural, reduciendo al máximo la artificialidad que la técnica moderna lleva aparejada.

Lo anterior, que no tiene más pretensión que la de centrar el marco de la actividad, no quiere decir, sin embargo, que no tengan que existir unos mínimos materia-

les que conjuguen el medio natural, con las condiciones humanas de los usuarios, sobre todo si éstos son adolescentes que se acercan por primera vez a la actividad al aire libre.

Ocurre que ese mínimo material creemos que se da en las instalaciones del campamento de Alfaguara, aunque de la pregunta pudiera desprenderse otra conclusión.

2. Estado del campamento de Alfaguara: datos generales. El emplazamiento tiene una capacidad de 120-150 plazas. consta de:

- Un pabellón de cocina y almacén de víveres.
- Un pabellón de servicios higiénicos, hecho de mampostería, dotado de seis placas turcas, 24 lavabos y 12 duchas, más seis inodoros.
- Una pista polideportiva.
- Una piscina de 25 por 12 metros, dotada de depuradora.
- Comedor, dotado de estructura metálica y techo de cañizo.

El estado general de la instalación es bueno. Los informes de la inspección técnica, realizados en el mes de julio, así lo confirman. La única deficiencia de la instalación, que se deduce de los informes, es la dotación de una nueva cocina, pero no porque sea mala la existente, sino por ser ligeramente pequeña: tiene tres fuegos la actual y funciona por butano.

3. Dotaciones específicas del pasado verano. Para la puesta a punto del conjunto del emplazamiento se invirtió la cifra de 584.000 pesetas, de las cuales se destinaron 121.000 pesetas para arreglos en la depuradora de la piscina, 118.000 pesetas para el tendido eléctrico, correspondiendo el resto de la inversión a encalado del conjunto de la instalación, pequeños arreglos y gastos de montaje y desmontaje, traslado de tiendas, menaje, etc.

En el capítulo específico de material de acampada se facilitaron 25 tiendas nuevas —modelo campamento—, cinco tiendas

nuevas —modelo servicio— y 100 rejillas. Igualmente, del material dotado a la instalación a finales de 1979 se ha estrenado en la campaña de 1980 100 colchonetas de goma espuma con funda de lona reforzada y 150 mantas.

4. Análisis de las deficiencias que se imputan. Dando por contestadas las relativas al estado general de la instalación procede referirse a:

El agua. El agua del campamento se obtiene de un pozo, movida por motor —por cierto, éste no estuvo estropeado como señala en la interpelación— que lo eleva a un depósito con capacidad de almacenamiento para quince días.

Lo que ha ocurrido en este verano, fundamentalmente en los turnos correspondientes al mes de agosto, es que, debido a la sequía tremenda que se dio en toda la zona, hubo que prescindir parcialmente del uso de la piscina, para atender necesidades más urgentes que las del baño.

En este punto se hacen necesarias las siguientes precisiones:

a) Se solicitó del Ayuntamiento de Granada que un coche cuba llevara agua al depósito del campamento, hecho al que se negó el Concejal responsable por estimar que había otras necesidades más perentorias en el municipio.

b) Se avisó a los dirigentes del cuarto turno —turno correspondiente al Sindicato CC. OO. de Andalucía— que podrían utilizar la piscina del albergue de Viznar, incluso se le ofreció la posibilidad de trasladar su turno a este emplazamiento, por el problema que la sequía planteaba en el campamento (el albergue dista 3 kilómetros del campamento), prefiriendo ellos el uso del campamento, aun avisados del problema del agua.

Electricidad. No tiene las deficiencias que se señalan, hasta el punto de que hay un generador propio para la luz del campamento. Ocurre, como pasa en todos los campamentos, que su tendido es provisional —se monta y desmonta cada temporada—, por lo que no puede tener la fuerza que daría una instalación permanente, con

enganche en la acometida general y protegida por traída subterránea, en vez de hacerlo aprovechando los pinos de la zona.

Es la típica instalación de fortuna, que citamos en las condiciones generales, y muy propias de este tipo de instalaciones, que reiteramos son instalaciones de aire libre, no albergues.

Dependencias del personal de servicio. Están ubicadas en el pabellón de servicio —cocina y almacén— y es una habitación de aproximadamente 12 metros cuadrados.

Una vez más hay que referirse a las instalaciones de aire libre. Hasta que se construyó el pabellón, hace tres años, el personal de servicio dormía en tiendas como el resto de los acampados. Mejora sensible es que cuenten con una habitación de mampostería y camas.

Hay incomodidades en ese sentido para el personal, pero, en primer lugar, esas incomodidades son conocidas por ellos en el momento de la contratación, y, en segundo lugar, por razón de las incomodidades las retribuciones son superiores a las que están establecidas. Valga como ejemplo que, además de la manutención y alojamiento en las condiciones propias de un campamento, el cocinero cobra 2.300 pesetas diarias; un ayudante, 2.000 pesetas al día, y los pinches y mozos, 1.500 pesetas. Aparte están todos los gastos de Seguridad Social. Digamos que los costos de personal, en el turno de Comisiones, supuso un total de 263.690 pesetas por los catorce días de turno.

Alimentación. Hay que dejar constancia de que por ese campamento han pasado un total de 579 muchachos. Antes del cuarto turno de CC. OO., nadie se quejó de la alimentación, al contrario, se recibieron felicitaciones por lo abundante y bien elaborada que estuvo.

Igualmente hay que señalar que el equipo de cocina y el Gerente de la instalación fue el mismo en todo el tiempo.

A título de ejemplo ponemos dos menús de los que se sirvieron en el emplazamiento:

Desayuno: Café con leche, mantequilla, mermelada, galletas o pan. El café con leche se alternó con chocolate.

Comida: Estofado con patatas, filetes de merluza (congelada) y peras.

Cocido, salchichas con tomate y fruta.

Merienda: Salchichón y pan o chorizo y pan.

Cena: Sopa, filetes de cerdo empanado y ciruelas.

Sopa, asadura con tomate y fruta.

Menús semejantes a los indicados han constituido la base de la alimentación, y a su vista no creemos, en justicia, que se pueda hablar de deficiencias en la alimentación. Una cosa es que pueda parecer insuficiente la media de 150 pesetas de alimentación que con carácter general está establecida por plaza y día, y cosa muy distinta es que se haya dado mal de comer.

Conviene señalar, también, que el coste medio de plaza de alimentación en el conjunto de toda la actividad campamental desarrollada por el Instituto de la Juventud en toda España es inferior a 150 pesetas, lo que en principio prueba su suficiencia, si se parte del hecho de que las quejas en relación con este capítulo, en el total de más de 60.000 jóvenes que han participado en dichas actividades durante el verano, han sido mínimas.

5. Medidas de futuro. Corresponde este apartado a la segunda de las preguntas formuladas.

No se trata de presentar un catálogo de buenas intenciones, que posteriormente no puedan cumplirse. Como muy bien señala el señor Diputado, las deficiencias, más bien escasas, se pueden corregir con medidas presupuestarias, y no es el Instituto de la Juventud quien aprueba los presupuestos.

En la medida que éstos favorezcan las posibilidades de inversión de dicho organismo autónomo habrá más facilidades de mejora."

Lo que envió a V. E. a los efectos previstos en el artículo 133 del Reglamento provisional del Congreso.

Dios guarde a V. E.

El Ministro de la Presidencia, **Rafael Arias-Salgado y Montalvo.**

Suscripciones y venta de ejemplares:  
**SUCESORES DE RIVADENEYRA, S. A.**  
Cuesta de San Vicente, 36  
Teléfono 247-23-00, Madrid (8)  
**Depósito legal: M. 12.580 - 1961**  
Imprime: RIVADENEYRA, S. A.-MADRID